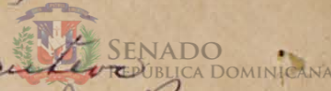


NOMBRE

277 (1979)

Ley No. 150

Res. Aprob. de Todos los Actos  
realizados por el Poder Ejecutivo  
durante el año 1979 así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales



30-7-80  
~ ~ ~



*Antonio Guzmán*  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*29-5-80*  
*Aprobado*  
*[Signature]*

*Para la*  
*propina*  
*27/5/80*  
*[Signature]*

Núm. **15517** Santo Domingo de Guzmán, D. N.

**- 5 MAYO 1980**

Al  
Presidente de la  
Cámara de Diputados,  
C i u d a d . -

Señor Presidente:

De conformidad con las disposiciones del artículo 37, inciso 2, de la Constitución de la República, - tengo a bien someter al Congreso Nacional, por mediación de esa Cámara de su digna presidencia, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales durante el pasado año de 1979.

*[Handwritten mark]*

Dicho Estado ha sido preparado por la Sección de Contabilidad y Desembolsos de la Contraloría General de la República, y se descompone en dos partes, de las cuales la primera contiene el Estado Consolidado de los Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 1979, y la segunda, el Estado de las Operaciones de Ingresos y Egresos clasificados por - fondos, al 31 de diciembre de 1979.

De acuerdo con el referido Estado Consolidado de Ingresos y Egresos, se comprueba que el total de Recursos fue de RD\$1,017,031,860.91 y que el total de los Desembolsos del Presupuesto de 1979 fue de RD\$1,000,286,601.08.

.../



*Antonio Guzmán*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

15517

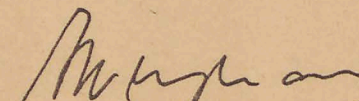
-2-

La diferencia entre los Recursos y los Desembolsos fue de RD\$12,506,954.28. Sobre este último balance existía al 31 de diciembre de 1979 la suma de RD\$4,924,283.29, correspondiente a Avances de Suspensos Pendientes de Liquidación que, al deducirse de la suma indicada anteriormente, arroja un balance favorable de RD\$7,582,670.99, efectivo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, único depositario de los fondos del Gobierno.

En el Estado de las Operaciones de Ingresos y Egresos clasificados por fondos al 31 de diciembre de 1979, se detallan los Ingresos Ordinarios y los Ingresos Extraordinarios, así como los Desembolsos Contabilizados del Presupuesto de 1979 y del Presupuesto del 1978, en liquidación.

Los Estados Financieros que someto a la consideración del Congreso Nacional demuestran la pulcritud con que están siendo manejados los fondos públicos por la actual administración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Antonio Guzmán.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS CLASIFICADOS POR FONDOS, AL 31 DE DICIEMBRE 1979

ANEXO = A =

D E T A L L E

1 : 2 : 3 : 4 : 5 : 6  
TOTAL : FONDO 100 : FONDO 200 : FONDO 500 : FONDO 1000 : OTROS



**A = INGRESOS ORDINARIOS =**

**A) INGRESOS TRIBUTARIOS =**

**IMPUESTOS =**

1.- Impuestos Sobre los Ingresos	RD\$ 132,205,043.96	132,205,043.96	=0=	=0=
2.- Impuestos Sobre el Patrimonio	=0=	=0=		
a) Imps./la Tenencia del Patrimonio	12,767,615.69	12,767,615.69		
b) " /las Transf. Patrimoniales	5,668,187.01	5,668,187.01		
3.- Imps. Internos / Mercancías y Servicios	=0=	=0=		
a) Imps. Internos Especiales/Mercancías	138,477,605.95	138,477,605.95		
b) " " " /Servicios	18,518,322.32	18,518,322.32		
4.- Impuestos Sobre el Comercio Exterior	=0=	=0=		
a) Impuestos Sobre la Importación	2,200,152.92	2,200,152.92		
i) Impuestos Arancelarios	69,335,139.73	69,335,139.73		
ii) " " Complementarios y Adics.	152,242,694.82	152,242,694.82		
b) Impuestos Sobre la Exportación	54,178,563.24	54,178,563.24		
5.- Otros Impuestos:	13,765,149.12	13,765,149.12		

**B) T A S A S =**

1.- Tasas de Comunicaciones	2,148,600.13	2,148,600.13		
2.- " Portuarias	3,144,007.46	3,144,007.46		
3.- " de Marcas y Patentes	118,069.00	118,069.00		
4.- " Judiciales	256,243.96	256,243.96		
5.- Licencias y Permisos Varios	2,552,654.79	2,552,654.79		
6.- Otras Tasas	8,128,738.31	8,128,738.31		

**II. = INGRESOS NO TRIBUTARIOS =**

a) Venta de Servicios del Estado	5,917,258.74	5,917,258.74		
b) Venta de Mercancías del Estado	1,403,452.43	1,403,452.43		
c) Transferencias ( Ordinarias)	24,864,700.00	24,864,700.00		

**III. = OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS =**

a) Recargo de Impuestos por Mora	1,490,088.21	1,490,088.21		
b) Multas por Infracción	794,486.31	794,486.31		
TOTAL FDO. 100 INGRESOS ORDINARIOS .....	RD\$ 650,176,774.10	650,176,774.10	=0=	=0=

**INGRESOS EXTRAORDINARIOS =**

a) Venta de Activos	RD\$ 8,253,566.65	8,253,566.65	=0=	=0=
b) Recursos Externos (Préstamos)	26,873,490.85	26,873,490.85		
c) " " " " (Donaciones)	24,509.00	24,509.00		
d) Otros Recursos Externos	10,000,000.00	10,000,000.00		
e) " " " Internos (Préstamos)	10,573,411.72	10,573,411.72		
f) " " " " (Donaciones)	5,695.40	5,695.40		
g) " " " " "	775,310.08	775,310.08		
TOTAL FDO.100 INGRESOS EXTRAORDS. ....	RD\$ 56,506,483.70	56,506,483.70	=0=	=0=

**FONDO 1000 = ESPECIALIZADO =**

Diferencial del Petróleo Dec. 520	Fdo. 1727	312,774.26	=0=	=0=	312,774.26	=0=
Retenc. del Dif. Grav./Combustible	Fdo. 1728	6,094,022.60			6,094,022.60	
Fdo. Emerg. Huracán David S-1995	Fdo. 1732	624,999.99			624,999.99	
Transf. Ordinarias(Transf. Rosario Dom.)		16,414,254.23			16,414,254.23	
Recursos Externos (Préstamos)		174,686,905.72			174,686,905.72	
" " " " (Donaciones)		693,329.77			693,329.77	
Otros Recursos Externos		15,000,000.00			15,000,000.00	
" " " Internos (Préstamos)		28,000,000.00			28,000,000.00	
" " " " (Donaciones)		2,534,719.32			2,534,719.32	
Venta de Activos		379,931.43			379,931.43	
Otros Recursos Internos		3,990,055.55			3,990,055.55	
Emisión de Bonos		50,000,000.00			50,000,000.00	
TOTAL FONDO 1000 ESPECIALIZADO .....	RD\$ 298,730,992.87	=0=	=0=	=0=	298,730,992.87	=0=
DEPOSITO ACARGO DEL ESTADO .....	RD\$ 624,711.72	=0=	=0=	=0=	624,711.72	=0=
TOTAL GRAL. FDO. 1000 ESPECIALIZADO .....	RD\$ 299,355,704.59	=0=	=0=	=0=	299,355,704.59	=0=
TOTAL DE INGRESOS .....	RD\$ 1,006,038,962.39	706,683,257.80	=0=	=0=	299,355,704.59	=0=

TRASPASOS DEL BALANCE DE CAJA AÑO 1978 A PRESUP.1979	RD\$ 7,165,499.58	7,157,819.74	89,864.49	=0=	( 4,755,313.53)	4,673,128.88
" " " " PRESUP. NO LIQ. 1978 y 1979	RD\$ 3,827,398.94	2,767,057.14	92,681.54		707,014.69	260,645.57
	RD\$ 10,992,898.52	9,924,876.88	182,546.03	=0=	( 4,048,298.84)	4,933,774.45
TOTAL RECURSOS .....	RD\$ 1,017,031,860.91	716,808,134.68	182,546.03	=0=	295,307,405.75	4,933,774.45

-sigue-

DESEMBOLSOS CONTABILIZADOS DEL PRESUPUESTO AÑO 1979 . =

	1	2	3	4	5	6
	TOTAL	FONDO 100	FONDO 200	FONDO 500	FONDO 1000	OTROS
Servicios Personales	RD\$ 310,868,330.77	278,845,951.71	=0=	=0=	32,022,379.06	=0=
Servicios No Personales	22,076,195.02	20,126,478.04			1,949,716.98	
Materiales y Suministros	55,120,426.77	48,289,253.87			6,831,172.90	
Adquisición de Maquinarias y Equipos	16,454,627.54	12,781,936.09			3,672,691.45	
" " " Inmuebles	1,003,334.68	748,334.68			255,000.00	
Construcciones y Mejoras Permanentes	79,801,137.37	56,971,045.23			22,830,091.94	
Transferencias Corrientes	140,038,387.70	118,500,533.22	92,681.54		21,445,172.94	
" " de Capital	166,184,973.71	55,562,631.02			110,622,342.69	
Deuda Pública	78,207,508.50	37,195,293.04			41,012,215.46	
Estudios, Investigaciones y Proyectos	66,999,722.21	9,619,718.80			57,380,003.41	
Asignaciones Globales	63,531,957.01	27,378,030.88			36,153,926.13	
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 1,000,286,601.08</b>	<b>666,019,206.58</b>	<b>92,681.54</b>	<b>=0=</b>	<b>334,174,712.96</b>	<b>=0=</b>

DESEMBOLSOS CONTROLIZADOS DEL PRESUPUESTO AÑO 1978 ( EN LIQ. ) . =

Servicios Personales	RD\$ 685,628.44	685,628.44	=0=			=0=
Servicios No Personales	384,245.34	384,245.34				
Materiales y Suministros	840,268.01	840,268.01				
Adquisición de Maquinarias y Equipos	103,999.31	103,999.31				
" " " Inmuebles	=0=	=0=				
Construcciones y Mejoras Permanentes	3,000.00	3,000.00				
Transferencias Corrientes	104,181.48	104,181.48				
" " de Capital	=0=	=0=				
Deuda Pública						
Estudios, Investigaciones y Proyectos						
Asignaciones Globales						
<b>TOTAL PRESUPUESTO AÑO 1978</b>	<b>RD\$ 4,238,305.55</b>	<b>4,238,305.55</b>	<b>=0=</b>			<b>=0=</b>
<b>TOTAL GENERAL DESEMBOLSOS</b>	<b>RD\$ 1,004,524,906.63</b>	<b>670,257,512.13</b>	<b>92,681.54</b>	<b>=0=</b>	<b>334,174,712.96</b>	<b>=0=</b>
DIFERENCIA ENTRE RECURSOS Y DESEMBOLSOS	RD\$ 12,506,954.28	46,350,622.55	89,864.49	=0=	( 38,867,307.21 )	4,933,774.45
TRASPASOS ENTRE FONDOS	=0=	(40,615,321.69)	=0=	102,481.54	40,487,396.68	25,443.47
AVANCES EN SUSPENSOS PENDIENTES DE LIQUIDACION	( 4,924,283.29 )	( 4,924,283.29 )				
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>RD\$ 7,582,670.99</b>	<b>811,017.57</b>	<b>89,864.49</b>	<b>102,481.54</b>	<b>1,620,089.47</b>	<b>4,959,217.92</b>

ISTO BUENO:

JOSE RAFAEL LABINADER,  
Contralor General de la República

JUAN DE DIOS ANICO BAEZ  
Encarg. Secc. de Contabilidad y Desembolsos

*Comisión de  
Divorcios*

*Lido en el  
día 6/5/80*



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

SANTO DOMINGO, D. N.  
30 de abril de 1980.

000396

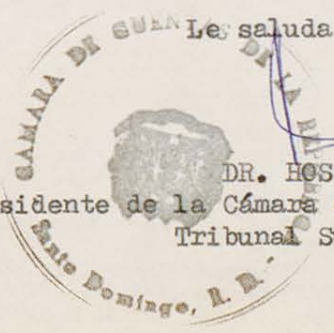
Al : Señor  
Presidente del Senado de la República,  
SU DESPACHO.

Asunto : Presentación del Informe de esta Cá-  
mara, correspondiente al año 1979.

Cumplimos con el honroso deber de presentar al Honorable Congreso Nacional, por su digna mediación, el Informe de las cuentas de la Nación correspondiente al año de - 1979, tal como lo establece el acápite 2 del artículo 79 de la Constitución del Estado.

Le saluda con toda consideración y estima,

DR. HOSTOS GUAROA FELIZ PEPIN,  
Presidente de la Cámara de Cuentas de la República y del  
Tribunal Superior Administrativo.



HGFP/jdl.

ANEXO: Tres (3) ejemplares encuadernados  
del Informe.

SANTO DOMINGO, D. N.  
30 de abril de 1980.

000396

Al : Señor  
Presidente del Senado de la República,  
SU DESPACHO.

Asunto : Presentación del Informe de esta Cá-  
mara, correspondiente al año 1979.

Cumplimos con el honroso deber de presentar al Honorable Congreso Nacional, por su digna mediación, el Informe de las cuentas de la Nación correspondiente al año de - 1979, tal como lo establece el acápite 2 del artículo 79 de la Constitución del Estado.

Se saluda con toda consideración y estima,

DR. HOSTOS GUAROS FELIZ PEPIN,  
Presidente de la Cámara de Cuentas de la República y del  
Tribunal Superior Administrativo.

HGFP/jdl.

ANEXO: Tres (3) ejemplares encuadrados  
del Informe.

000396

SANTO DOMINGO, D. N.  
30 de abril de 1980.

Al : Señor  
Presidente del Senado de la República,  
SU ESPACIO.

Asunto : Presentación del Informe de esta Cá-  
mara, correspondiente al año 1979.

Cumplimos con el honroso deber de presentar al Honorable Congreso Nacional, por su digna mediación, el Informe de las cuentas de la Nación correspondiente al año de 1979, tal como lo establece el acápite 2 del artículo 79 de la Constitución del Estado.

Le saluda con toda consideración y estima,

DR. NOSTOS GUAROS FELIZ PEPIN,  
Presidente de la Cámara de Cuentas de la República y del  
Tribunal Superior Administrativo.

HGFP/jdl.

ANEXO: Tres (3) ejemplares encuadernados  
del Informe.

*Lidos en Sesión Pública*  
*22/7/80*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
22 de julio de 1980.-

Al : Señor  
Senador Víctor Gómez Bergés,  
Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas.

De : Dr. Pedro Ml. Casals Victoria  
Asesor Económico.

Asunto : Envío del informe de las Cuentas de la Nación, --  
correspondiente al año 1979, remitido el Dr. Hostos  
Guaroa Félix.

Fecha : 22 de julio de 1980.

Anexo : Informe de la Cámara de Cuentas y Anexos.

El informe de la Cámara de Cuentas anexo a la presente según el cual durante el año de 1979 las operaciones fiscales del Gobierno arroja--ron un total ingresado de RD\$1,020,709,441,00 y desembolsos por ----- RD\$1,004,524,906,63 y según el cual despues de diversos ajustes, arroja un ba lance en caja de RD\$7,582,670,99, constituye una transcripción del Estado con solidado presentado por la Contraloría General de la República al 31 de diciem bre de 1979, anexo a la presente.

Respecto a dichos resultados, me permito formular las siguien tes observaciones:

- 1) El presupuesto de ingresos y la Ley de Gastos Públicos para - 1979 aprobó apropiaciones de gastos por RD\$736.7 millones de los cuales, RD\$701.3 millones serían financiados con recursos internos y RD\$35.4 millones con recursos externos;
- 2) Posteriormente y por causa del Huracán David, se creó un Fon do Especial de RD\$50.0 millones destinado a la rehabilitación de los daños causados por el meteoro, a nutrirse con una Emi sión de Bonos por ese valor;
- 3) Sin embargo, los Ingresos Ordinarios, según el Estado de la - Contraloría, ascendieron a RD\$694,129,814,11 y los Extraordi narios a RD\$5,339,277,35, recurriéndose, para rebasar los -- RD\$1,000.0 millones de Gastos a RD\$38.0 millones de préstamos bancarios internos y a RD\$214,686,905,72 de préstamos bancarios externos, RD\$2,540,414,72 de donaciones y RD\$717,838,77 de -- otros recursos externos además de la mencionada Emisión de Bo nos por RD\$50,000,000;

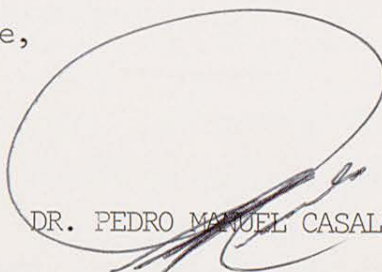
...../

AL DR. VICTOR GOMEZ BERGES .-

( 2 )

- 4) El resultado de las operaciones excede los gastos aprobados por el Congreso en unos RD\$260.0 millones, tendencia que se manifiesta también al 30 de junio de 1980 pese a un superavit de ingresos de más de RD\$117.0 millones, todo lo cual se encuentra en el ámbito de la autoridad y la responsabilidad del Congreso Nacional.

Muy cordialmente,



DR. PEDRO MANUEL CASALS VICTORIA,



38  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA  
Luis

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de mayo de 1980.-

AL : Señor  
Víctor Gómez Bergés  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Finanzas.

DEL : Presidente del Senado.

ASUNTO : Envío del Informe de las cuentas de  
la Nación correspondiente al año de  
1979, enviado por el Dr. Hostos Gua  
roa Feliz Pepín, Presidente de la Cá  
mara de Cuentas de la Rep. y del Tri  
bunal Superior Administrativo.

ANEXO : El referido Informe, leído en sesión  
de esta misma fecha.

REMITIDO cortésmente, para los fines  
reglamentarios correspondientes.

Atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de mayo de 1980.-

AL : Señor  
Víctor Gómez Bergés  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Finanzas.

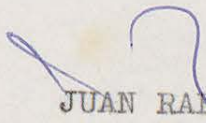
DEL : Presidente del Senado.

ASUNTO : Envío del Informe de las cuentas de  
la Nación correspondiente al año de  
1979, enviado por el Dr. Hostos Gua  
roa Feliz Pepín, Presidente de la Cá  
mara de Cuentas de la Rep. y del Tri  
bunal Superior Administrativo.

ANEXO : El referido Informe, leído en sesión  
de esta misma fecha.

REMITIDO cortésmente, para los fines  
reglamentarios correspondientes.

Atentamente,



JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente.-

---

Comisión de  
Finanzas -



Este expediente no fue leído  
en el día que llegó, puesto  
que se había dado entrada  
al remitido por la Cámara  
el cuerto. -  
Aprobado en única  
lectura en  
el día 23/7/80

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

M00353

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
28 de Mayo de 1980.

Archivo

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta  
misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines  
constitucionales, la Resolución Aprobatoria de todos los -  
Actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979,  
así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Naciona -  
les.

Atentamente,

Hatuey De Camps  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

HDC/resl.-

Nº 0 0 3 5 3

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
28 de Mayo de 1980.

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria de todos los Actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales.

Atentamente,

Hatuey De Camps  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

HDC/resl.-

Figura en el expediente  
Porque a la hora de des-  
facharse no estaba ya  
que se había extraviado

Proposición  
lo tenía. —



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el Artículo 37 de la Constitución de la República,  
atribución Segunda del Congreso Nacional;

VISTO: el resultado del examen hecho de los Actos del Poder Ejecutivo durante el año 1979, contenidos en el Mensaje depositado ante el Congreso Nacional por el Presidente de la República y en las Memorias de los Secretarios de Estado que lo acompañan, el 27 de Febrero de este año;

VISTO: el Informe sometido por la Cámara de Cuentas de la República relativo al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1979;

CONSIDERANDO: que todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, se han ajustado a la Constitución y las Leyes;

## R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- APROBAR todos los Actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, por estar ajustados a la Constitución y las Leyes.

ARTICULO 2.- APROBAR igualmente, con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1979.



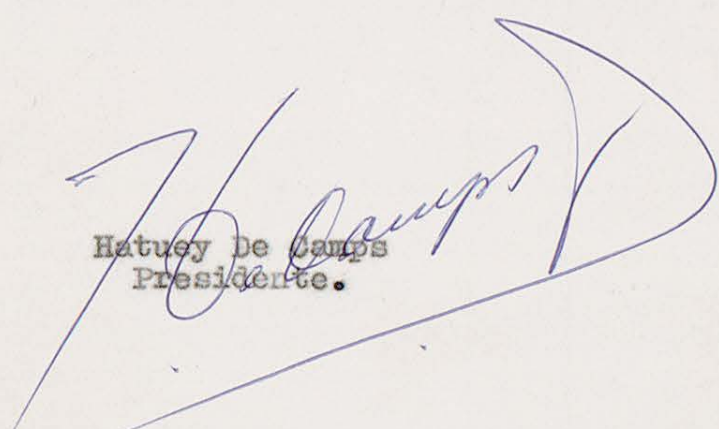
La LEGISLATURA DEL Ord 19 80  
REGISTRADA con el Número 210  
en el folio 210 del Libro Letra F de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de —  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán 28 de Mayo 19 80

Encargado de las Ordenas de la Cámara de Diputados

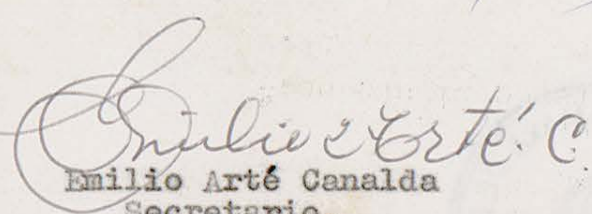
## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución Aprobatoria de todos los Actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales. 2.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.



Hatuey De Camps  
Presidente.



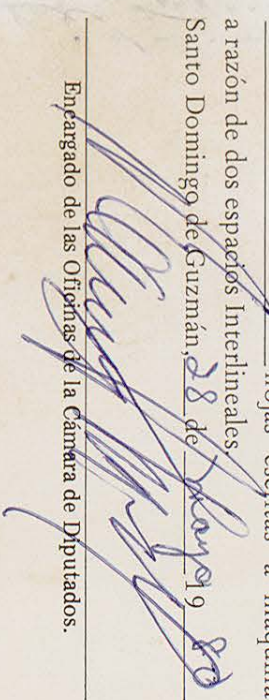
Emilio Arté Canalda  
Secretario.



Alberto Peña Vargas  
Secretario.



La LEGISLATURA DEL 28 de 1980  
REGISTRADA con el Número 210  
en el folio 210 del Libro Letra E de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de —  
— hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Santo Domingo, de Guzmán, 28 de Mayo 80

  
Enfargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el Artículo 37 de la Constitución de la República, atribución Segunda del Congreso Nacional;

VISTO: el resultado del examen hecho de los Actos del Poder Ejecutivo durante el año 1979, contenidos en el Mensaje depositado ante el Congreso Nacional por el Presidente de la República y en las Memorias de los Secretarios de Estado que lo acompañan, el 27 de Febrero de este año;

VISTO: el Informe sometido por la Cámara de Cuentas de la República relativo al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1979;


CONSIDERANDO: Que todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, se han ajustado a la Constitución y las Leyes;

## R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- APROBAR todos los Actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, por estar ajustados a la Constitución y las Leyes.

ARTICULO 2.- APROBAR igualmente, con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1979.

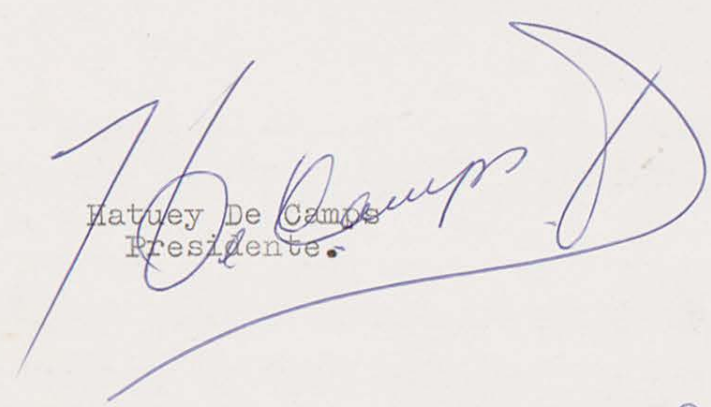


LEGISLATURA DEL 2do 19 80  
REGISTRADA con el Número 210  
en el folio 210 del Libro Letra E de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados y consta de —  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales  
Santo Domingo de Guzmán, 28 de Junio 19 80  
  
Encomendado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

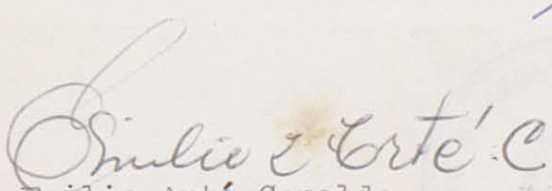
## CONGRESO NACIONAL

Resolución Aprobatoria de todos los Actos realizados  
ASUNTO: por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como  
la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales. PAG. 2.-


DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.



Hatuey De Campos  
Presidente.



Emilio Arté Canalda  
Secretario.



Alberto Peña Vargas  
Secretario.



LEGISLATURA DEL 2011 19 80  
REGISTRADA con el Número 210  
en el folio 210 del Libro Letra F de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de 1  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, 28 de Mayo 19 80

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

00370

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
Julio 23, 1980.-


Señor  
Lic. Hatuey De Camps Jiménez,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.353, de fecha 28 de mayo del año en curso, adjunto al cual remitió la Resolución probatoria de todos los Actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha, aprobó la referida resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,



JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente del Senado.

rh.



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION APROBATORIA DE TODOS LOS ACTOS REALIZADOS POR EL PODER EJECUTIVO, ASI COMO SOBRE EL INFORME RENDIDO POR LA CAMARA DE CUENTAS - DE LA REPUBLICA RELATIVO AL ESTADO DE RECAUDACION E INVERSION DE LAS RENTAS NACIONALES DURANTE EL AÑO 1979.

*M*  
*R*  
*JD*  
*Juan*

La Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, ha estudiado la Resolución Aprobatoria de todos los Actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el pasado año - 1979, remitido por la Cámara de Diputados en fecha 28 de mayo de 1980, y el Informe de la Cámara de Cuentas, correspondiente a los ingresos y egresos del pasado año, permitiéndose rendir Informe favorable y recomendando a esta Alta Cámara, APROBAR dicha Resolución, e igualmente el Estado de Recaudación de las Rentas Nacionales, haciendo resaltar que del total de Recursos, ascendentes a la suma de RD\$1,017,031,860.91, se comprueba en el Estado Consolidado de Ingresos y Egresos, que el total de Ingresos fue de RD\$1,006,038,962.39, al que se le agrega el Balance en Caja al 31 de diciembre de 1978 a Presupuesto año 1979, por la suma de RD\$7,165,499.58 y los reintegros ascendentes a la suma de RD\$7,504,979.03, que sumados hacen un total general ingresado de RD\$1,020,709,441.00. El total de desembolsos contabilizados del presupuesto del año 1979 fue de - - - RD\$1,000,286,601.08, al cual se le agrega el total de los desembolsos del año 1978, que asciende a la suma de RD\$4,238,305.55, que sumados hacen un total general de desembolsos por la suma de RD\$1,004,524,906.63.

*[Signature]*

El exceso de ingresos sobre egresos es de la cantidad de RD\$7,582,670.99, al que se le agregan los avances en suspenso pendientes de liquidación por la suma de RD\$4,924,283.29, para



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

( 2 )

un total de RD\$12,506,954.28, que es la diferencia entre el total de recursos y desembolsos. Sobre esta última cantidad existían compromisos por liquidar por la suma de - - - - - RD\$4,924,283.29, que al deducirse de la suma antes indicada hacen un total de RD\$7,582,670.99, efectivos en el Banco de Reservas de la República Dominicana, único depositario de los Fondos del Gobierno.

Anexamos al presente Informe, el Proyecto de Resolución de todos los Actos del Poder Ejecutivo, durante el año 1979, e igualmente el Estado de Recaudación de las Rentas Nacionales solicitándoles a los colegas Senadores impartir su voto aprobatorio y al señor Presidente incluirlo en la Orden del Día de la presente Sesión.-

POR LA COMISION:

*Kambergis*  
VICTOR GOMEZ BERGES,  
Presidente.

*Manuel E. Felio Herrera*  
MANUEL E. FELIU HERRERA,  
Vice-Presidente.

*Radhames Rodriguez Comez*  
RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ,  
Secretario.

MANUEL A. NOLASCO GUZMAN,  
Vocal.

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,  
Vocal.

*Alfonso Canto Dinzey*  
ALFONSO CANTO DINZEY,  
Vocal.

SALVADOR JORGE BLANCO,  
Vocal.

NOEL SUVERBI ESPINOSA,  
Vocal.

*Manuel de Jesus Comez*  
MANUEL DE JESUS GOMEZ,  
Vocal.

*Julio Fernandez Brandel*  
JULIO FERNANDEZ BRANDEL,  
Vocal.

*Felipe S. Parra Pagan*  
FELIPE S. PARRA PAGAN,  
Vocal.

00371

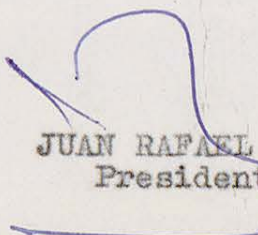
Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
Julio 23 de 1980.-

Señor  
Don Antonio A. Guzmán Fernández,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted la Resolución aprobatoria de todos los Actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,



JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente del Senado.

rh.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: El Artículo 37 de la Constitución de la República, atribución Segunda del Congreso Nacional;

VISTO: el resultado del examen hecho de los Actos del Poder Ejecutivo durante el año 1979, contenidos en el Mensaje depositado ante el Congreso Nacional por el Presidente de la República y en las Memorias de los Secretarios de Estado que lo acompañan, el 27 de Febrero de este año;

VISTO: el Informe sometido por la Cámara de Cuentas de la República relativo al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1979;

CONSIDERANDO: Que todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, se han ajustado a la Constitución y las Leyes;

## RESUELVE:

ARTICULO 1.- "APROBAR todos los Actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, por estar ajustados a la Constitución y las Leyes;

ARTICULO 2.- APROBAR igualmente, con vista del Informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1979".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración. (Fdos.) Hatuey De Camps, Presidente; Emilio Arté Canalda, Secretario; Alberto Peña Vargas, Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el artículo 77 de la Constitución de la República, que establece que el Poder Ejecutivo durante el año 1980, consistirá en el Consejo de Estado en el que participarán el Presidente de la República y en las personas que lo componen, el 27 de febrero de este año;

VISTO: el Informe emitido por la Cámara de Senadores de la República relativa al Estado de conservación e inversión de las Bases Aéreas durante el año 1979;

DETERMINADO: que todas las bases realizadas por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la conservación e inversión de las Bases Aéreas, se han ejecutado satisfactoriamente y las bases...

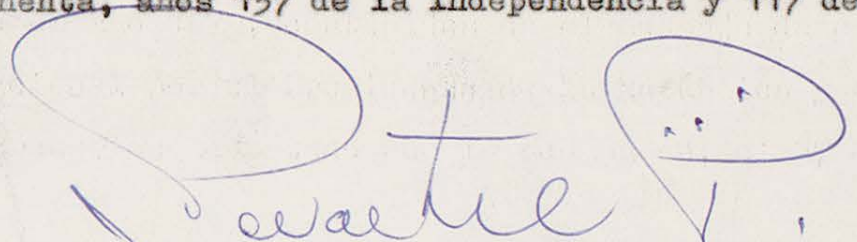


1<sup>ra</sup> LEGISLATURA Ord. DE 19 80  
REGISTRADA AL No. 2777  
en el folio del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de 05  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
Santo Domingo, República Dominicana, 19 80  
\* Jefe de las Oficinas del Senado \*

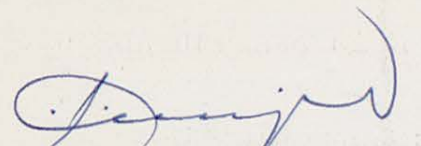
## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. de todos los Actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, así como la Racaudación e Inversión de las Rentas Nacionales. PAG. 2.-

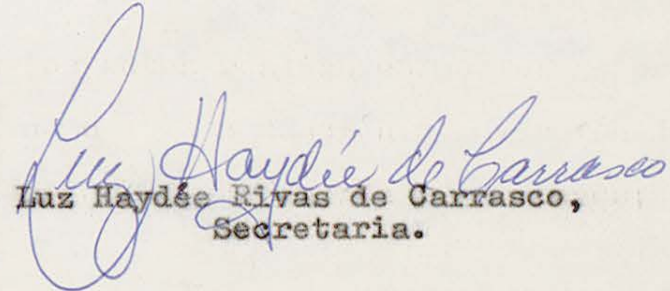
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta, años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.



Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente.



Florentino Carvajal Suero,  
Secretario.



Luz Haydée Rivas de Carrasco,  
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Poder Ejecutivo durante el año 1978, así como la  
Resolución e Inversión de las Rentas Nacionales.

En la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso  
Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la  
República Dominicana, a las veintidós (22) del mes de julio del año  
del noventa y ocho (1978) de la Independencia y 117 de la Res-

*[Signature]*  
Juan Rafael Torres López,  
Presidente.

*[Signature]*  
Florentino de Armas,  
Secretario.

*[Signature]*  
Luis Ángel Sánchez,  
Secretario.



1<sup>ra</sup> LEGISLATURA 27 de Julio 1980  
REGISTRADA AL No. 2778  
en el folio 1 del libro letra 1  
No. 1 de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de dos  
hojas escritas en métricas a razón de dos  
ejemplares interlineales.  
Santo Domingo 25 de Julio 19 80  
Jefe de las Oficinas del Senado



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL AGRICULTOR"

Núm. 31846

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

11 SET. 1980


Señor  
Presidente del Senado  
SU DESPACHO  
C I U D A D.

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No. 371, del 23 de julio de 1980, pláceme cortésmente, informarle que la Resolución mediante la cual se aprueban todos los actos-realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, - así como también la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, ha sido promulgada en fecha 30 de julio del presente año y registrada con el No. 150.

SEP 12 11 10 AM '80  
RECIBIDO

Muy atentamente,

  
Lic. José María Hernández

JMH  
AQ/bm.

"AÑO DEL AGRICULTOR"

Núm. 31846

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

11 SET. 1980

Señor  
Presidente del Senado  
SU DESPACHO  
C I U D A D.

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No. 371, del 23 de julio de 1980, pláceme cortésmente, informarle que la Resolución mediante la cual se aprueban todos los actos-realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, - así como también la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, ha sido promulgada en fecha 30 de julio del presente año y registrada con el No. 150.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández

JMH  
AQ/bm.

"AÑO DEL AGRICULTOR"

Núm. 31846 |

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

~~11 de Agosto de 1980~~  
11 SET. 1980

Señor  
Presidente del Senado  
SU DESPACHO  
C I U D A D.

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No. 371, del 23 de julio de 1980, pláceme cortésmente, informarle que la Resolución mediante la cual se aprueban todos los actos-realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1979, - así como también la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, ha sido promulgada en fecha 30 de julio del - presente año y registrada con el No. 150.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández

JMH  
AQ/bm.